

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.10 MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN (RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

Expediente Administrativo: A.M. 1368/2023

CCA: +6.6ERWA9D

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de inicio de fecha 3 de enero de 2024 del Director Gerente del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.10 MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN (RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

**SEGUNDO.-** Con fecha 19 de enero de 2024 se informó favorablemente por parte de la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén al Cuadro Resumen del modelo de PCAP.

**TERCERO.-** Con fecha 23 de enero de 2024 ha sido aprobado el expediente y sus pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

**CUARTO.-** Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE NUM 57271-2024-ES de 29 de enero de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con misma fecha, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 29 de febrero de 2024 a las 14:00 horas.

**QUINTO.-** Se advierten errores materiales en el Apartado 7 del PPT (Condiciones Adicionales) y Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) (lote 103), del expediente mencionado en el encabezamiento.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** – De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

| FIRMADO POR  | FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO  | 16/02/2024  | PÁGINA 1/4                 |              |
|--------------|--------------------------------|-------------|----------------------------|--------------|
| VERIFICACIÓN | Pk2jmVE5WCK5DB9SZGXLMLDGGC5YB4 | https://ws0 | 50.juntadeandalucia.es/ver | rificarFirma |



Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, los pliegos de prescripciones técnicas, después de su aprobación, podrán ser modificados por error material, de hecho, o aritmético.

**SEGUNDO.-** La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.**- Rectificar los errores materiales en Apartado 7 del PPT (Condiciones Adicionales) y Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) (lote 103), del expediente mencionado en el encabezamiento.

Donde dice:

## Séptimo.- CONDICIONES ADICIONALES

Agrupación 7: Lotes: 23, 24, 25, 26 y 27.

Sujeto a Cesión de Equipo. La cantidad de los mismos dependerá de las necesidades asistenciales de las UGC que lo soliciten.

Lotes: 92, 93 y 94.

Sujetos a Cesión del Cable de Conexión al Respirador. La cantidad de los mismos dependerá de las necesidades asistenciales de las UGC que lo soliciten.

• Debe decir:

# **Séptimo.- CONDICIONES ADICIONALES**

Agrupación 7: Lotes: 23, 24, 25, 26 y 27.

Sujeto a Cesión de Equipo. La cantidad de los mismos dependerá de las necesidades asistenciales de las UGC que lo soliciten.

| FIRMADO POR  | FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO  | 16/02/2024  | PÁGINA 2/4 |              |
|--------------|--------------------------------|-------------|------------|--------------|
| VERIFICACIÓN | Pk2jmVE5WCK5DB9SZGXLMLDGGC5YB4 | https://ws0 |            | rificarFirma |



- Lotes 55 y 56

Sujetos a Cesión de Equipo. En cantidad adecuada a necesidades asistenciales de las UGC que lo soliciten.

- Lote 74

Sujetos a Cesión de Equipo. En cantidad adecuada a necesidades asistenciales de las UGC que lo soliciten.

Lote 76

Sujeto a Cesión de Equipo. En cantidad adecuada a necesidades asistenciales de las UGC que lo soliciten.

- Lotes: 92, 93 y 94.

Sujetos a compromiso de Reposición del Cable de Conexión al Respirador. La cantidad de los mismos dependerá de las necesidades asistenciales de las UGC que lo soliciten.

• Donde dice:

# Anexo I al PPT

| Agrup. | Lote | Clasificación<br>Universal     | Genérico de<br>Centro (GC) | Nombre  | Características   | NECESIDADES 2<br>AÑOS | CIP<br>OBLIGATORIO |
|--------|------|--------------------------------|----------------------------|---|---|-----------------------|--------------------|
|        | 103  | SU.PC.SANI.01.10.<br>99.100006 | D78112                     | RESERVORIO AGUA ESTERIL PARA HUMIDIFICACION C/ conector- VOLUMEN:[500- 1000); | Recipiente de plástico con<br>agua, estéril, cerrado y<br>precintado. Con adaptador.<br>Material, Botella de material<br>plástico. sin látex, sin<br>ftalatos, sin Dehp.volumen <<br>o = 500cc. | 22.000                | SI                 |

Debe decir:

Anexo I al PPT

| FIRMADO POR  | FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO  | 16/02/2024  | PÁGINA 3/4                 |              |
|--------------|--------------------------------|-------------|----------------------------|--------------|
| VERIFICACIÓN | Pk2jmVE5WCK5DB9SZGXLMLDGGC5YB4 | https://ws0 | 50.juntadeandalucia.es/vei | rificarFirma |



| Agrup. | Lote | Clasificación<br>Universal     | Genérico<br>de Centro<br>(GC) | Nombre  | Características  | NECESIDADES 2<br>AÑOS | CIP<br>OBLIGATORIO |
|--------|------|--------------------------------|-------------------------------|---|--|-----------------------|--------------------|
|        | 103  | SU.PC.SANI.01.10.<br>99.100006 | D78112                        | RESERVORIO AGUA ESTERIL<br>PARA HUMIDIFICACION C/<br>conector-VOLUMEN:[500-<br>1000); | Recipiente de plástico con<br>agua, estéril, cerrado y<br>precintado. Con<br>adaptador. Material, Botella<br>de material plástico. sin látex,<br>sin ftalatos, sin Dehp.volumen<br>> o = 500cc | 22.000                | SI                 |

**SEGUNDO.-** Dar publicidad a la presente resolución de corrección de errores materiales mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

# EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

| FIRMADO POR  | FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO  | 16/02/2024  | PÁGINA 4/4                 |              |
|--------------|--------------------------------|-------------|----------------------------|--------------|
| VERIFICACIÓN | Pk2jmVE5WCK5DB9SZGXLMLDGGC5YB4 | https://ws0 | 50.juntadeandalucia.es/vei | rificarFirma |